

# REALICE SUS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CANADÁ: LE SERÁ RENTABLE!

## FICHA INFORMATIVA

El Gobierno de Canadá apoya la innovación y el empresariado a través de su **programa de incentivos fiscales a la investigación científica y el desarrollo experimental (IC-DE)**. En 2014, estaba previsto que proporcionara más de 3.100 millones de dólares en créditos fiscales para la inversión en IC-DE a empresas que realizan actividades de I+D en Canadá, una cifra a la que hay que añadir los incentivos fiscales para la I+D ofrecidos por las provincias y territorios canadienses<sup>1</sup>. De acuerdo con los criterios internacionales, el programa canadiense de apoyo a la I+D basado en los incentivos fiscales, un apoyo que no está limitado, es muy generoso. El programa de IC-DE de Canadá ofrece además una administración de fácil trato a las empresas para facilitar su acceso a los incentivos fiscales.

### REDUCIR LOS COSTOS DE I+D

Las empresas en Canadá que invierten en I+D pueden solicitar los incentivos fiscales a la IC-DE independientemente de su tamaño y del sector de la industria o campo tecnológico en el que operen. El crédito fiscal a la IC-DE y los créditos fiscales provinciales para la I+D son una ventaja distinta que se añade a las disposiciones fiscales que autorizan a las empresas a deducir integralmente de sus ingresos por actividades empresariales sus gastos corrientes de I+D.

El programa de incentivos fiscales a la IC-DE ofrece incentivos fiscales para los costos internos directos incurridos en la realización de los trabajos de I+D admisibles en Canadá, a saber, el *desarrollo experimental*, la *investigación aplicada*, la *investigación básica* y ciertos tipos de trabajos realizados en apoyo de esos tres ámbitos. Estos trabajos de apoyo incluyen: la ingeniería, el diseño, la investigación operacional, el análisis matemático, la programación informática, la recogida de datos, los ensayos y la investigación psicológica.

Entre las actividades que no dan derecho a los incentivos fiscales figuran: los estudios de mercado o la promoción de ventas; el control de la calidad o las pruebas de rutina de los materiales, aparatos, productos o procesos; la investigación en ciencias sociales o humanidades; la producción comercial de un material, aparato o producto nuevo o mejorado, o el uso comercial de un proceso nuevo o mejorado; los cambios de estilo; la recogida rutinaria de datos, y la prospección, exploración o perforación para encontrar minerales, petróleo o gas natural, o la producción de esos recursos.

Los gastos admisibles incluyen: los sueldos y salarios de los empleados que participan directamente en los trabajos de I+D admisibles, los gastos indirectos y los materiales. Los gastos de capital, incluidos los de la maquinaria, equipos y edificios, no son admisibles a efectos del programa de incentivos fiscales a la IC-DE, si bien el capital se puede deducir de los ingresos por actividades empresariales como gastos por amortización (deducción por amortización fiscal).

El programa de incentivos fiscales a la IC-DE también permite incluir los siguientes gastos:

- los gastos relacionados con los contratos para la IC-DE realizada en nombre del solicitante<sup>2</sup>;
- los sueldos y salarios incurridos por la empresa para las actividades de IC-DE realizadas en el extranjero<sup>3</sup>; y
- los costos indirectos, que se pueden calcular con un sencillo método de aproximación<sup>4</sup>.

Estas características hacen del programa canadiense de incentivos fiscales a la IC-DE uno de los sistemas de incentivos fiscales a la I+D verdaderamente más generoso y accesible del mundo industrializado.

1 Ministerio de Hacienda de Canadá, Presupuesto 2015, Gastos fiscales y evaluaciones 2014, Gastos fiscales relacionados con el impuesto de sociedades, Tabla 2.

2 El importe a pagar en el marco del contrato sería un gasto de IC-DE admisible y el 80 % del gasto sería permitido como gasto de IC-DE admisible a efectos de los créditos fiscales a la inversión. Los gastos incurridos por contratos de IC-DE entre empresas independientes no se pueden considerar como gastos de IC-DE admisibles a efectos de los créditos fiscales a la inversión. No obstante, el reclamante y el ejecutante del contrato pueden presentar un formulario específico (el formulario T1146) para solicitar que la totalidad o una parte de los gastos admisibles de la IC-DE del ejecutante del contrato se puedan transferir al reclamante (pagador) a efectos de los créditos fiscales a la inversión.

3 El límite es 10 % del total de los sueldos y salarios directamente atribuibles a las actividades de IC-DE realizadas por la empresa en Canadá durante el año.

4 El método de aproximación es una alternativa al método tradicional de identificación específica de los gastos indirectos y otros gastos reales incurridos para la IC-DE y permite calcular un importe aproximado basándose en un máximo de 55 % de los sueldos y salarios del personal que participa directamente en la IC-DE.

## INCENTIVOS FISCALES A LA IC-DE

El programa de IC-DE ofrece dos tipos de incentivos fiscales: (1) una reducción del impuesto sobre la renta de las empresas, y (2) un crédito fiscal a la inversión. Más concretamente:

1. Una empresa puede deducir sus gastos de IC-DE para reducir sus impuestos a pagar en el año en curso o transferir esos gastos *indefinidamente* para reducir los impuestos a pagar en años futuros.
2. Una empresa puede recibir un crédito fiscal a la inversión en IC-DE, que puede ser reembolsable y/o se puede utilizar para reducir los impuestos a pagar.

## ¿CÓMO PUEDEN LAS EMPRESAS EXTRANJERAS BENEFICIARSE DE LAS VENTAJAS FISCALES DE CANADÁ PARA LA IC-DE?

- a. A través de una filial canadiense de una empresa matriz extranjera. Una filial canadiense que realice trabajos de I+D admisibles en Canadá para sí misma o bajo contrato para la empresa matriz extranjera puede deducir los gastos admisibles y reclamar el crédito fiscal de 15 % con respecto a esos gastos para reducir los impuestos a pagar en Canadá, el cual no es reembolsable. Un crédito fiscal no reembolsable se puede utilizar para reducir los impuestos federales que han de pagarse en el año en curso, en los tres años anteriores y/o en los próximos 20 años. No existen límites aplicables a los gastos de IC-DE para las empresas que solicitan el crédito fiscal.
- b. A través de una empresa privada bajo control canadiense (EPCC). Una empresa extranjera puede establecer una empresa en Canadá que sea considerada como EPCC. Para más información sobre la definición de EPCC y otros tipos de empresas, [visite el sitio siguiente](http://www.cra-arc.gc.ca/tx/bsnss/tpcs/crprtns/typs-eng.html): <http://www.cra-arc.gc.ca/tx/bsnss/tpcs/crprtns/typs-eng.html>.

Las empresas privadas bajo control canadiense (EPCC) pueden recibir un crédito fiscal reembolsable equivalente al 35 % de los gastos de IC-DE admisibles, hasta un máximo de 3 millones de dólares de gastos por año<sup>1</sup>, esto es, un crédito fiscal reembolsable de hasta 1.050.000 dólares. Más allá de ese límite de 3 millones de dólares de gastos en IC-DE, la tasa del crédito fiscal se reduce al 15 %, de la cual el 40 % es reembolsable. (Véase la Tabla 1.)

### TABLA 1

Ejemplo de la aplicación del programa federal de incentivos fiscales a la IC-DE para gastos de IC-DE admisibles de 5 millones de dólares (\$ CAD)

Categoría de empresas	Gastos de IC-DE	Tasa del crédito	% de reembolso	Crédito fiscal reembolsable (en efectivo)	Crédito fiscal NO reembolsable (reducción de los impuestos a pagar)
Las empresas bajo control extranjero y todas las empresas sin derecho al estatuto de EPCC	Los 3 primeros millones de \$	15 %	N/A	N/A	450.000 \$
Las empresas bajo control extranjero y todas las empresas sin derecho al estatuto de EPCC	Los 2 millones de \$ restantes	15 %	N/A	N/A	300.000 \$
<b>Total</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	<b>750.000 \$</b>
Empresas privadas bajo control canadiense (EPCC)	Los 3 primeros millones de \$	35 %	100 %	1.050.000 \$	N/A
Empresas privadas bajo control canadiense (EPCC)	Los 2 millones de \$ restantes	15 %	40 %	120.000 \$	180.000 \$
<b>Total</b>	N/A	N/A	N/A	<b>1.170.000 \$</b>	<b>180.000 \$</b>

Cabe señalar que la realización de actividades de I+D en una provincia o territorio que tenga su propio programa de incentivos fiscales a la I+D aumentará el valor total de la ayuda a la I+D proporcionada a la empresa. Salvo la Isla del Príncipe Eduardo, Nunavut y los Territorios del Noroeste, todas las provincias y territorios ofrecen otros programas adicionales de incentivos fiscales para las actividades de I+D realizadas dentro de sus respectivas jurisdicciones. (Véase la Tabla 2 para consultar las tasas de créditos fiscales de las provincias y territorios.)

<sup>1</sup> El límite de gastos (3 millones de dólares como máximo) se reduce cuando los ingresos imponibles del año anterior son superiores a 500.000 dólares o el capital imponible del año anterior es superior a los 10 millones de dólares.



Si bien los créditos fiscales provinciales a la I+D se deben deducir de la base del crédito fiscal federal para la IC-DE, la ventaja combinada es básicamente 2 veces mayor que la ventaja obtenida sólo con el crédito fiscal federal para la IC-DE. Además de reducir los impuestos provinciales a pagar, muchas provincias tienen créditos fiscales a la I+D que pueden ser reembolsables.

**TABLA 2<sup>1</sup>**

Créditos fiscales combinados, federales y provinciales/territoriales, para la IC-DE

Las empresas bajo control extranjero y otras empresas sin derecho al estatuto de EPCC					
Provincias	Tasa de Crédito provincial	Crédito provincial ¿Reembolso?	Tasa de Crédito federal	Crédito federal ¿Reembolso?	Tasa de crédito combinada <sup>2</sup>
Alberta	10 %	Sí	15 %	No	23,5 %
Colombia Británica	10 %	No	15 %	No	23,5 %
Manitoba	20 %	Sí <sup>3</sup>	15 %	No	32 %
Nuevo Brunswick	15 %	Sí	15 %	No	27,75 %
Terranova y Labrador	15 %	Sí	15 %	No	27,75 %
Nueva Escocia	15 %	Sí	15 %	No	27,75 %
Ontario <sup>4, 5</sup>	4,5 %	No	15 %	No	18,825 %
Isla del Príncipe Eduardo	N/A	N/A	15 %	No	15 %
Quebec <sup>6</sup>	14 %	Sí	15 %	No	26,9 %
Saskatchewan	10 %	Sí	15 %	No	23,5 %
Nunavut	N/A	N/A	15 %	No	15 %
Territorios del Noroeste	N/A	N/A	15 %	No	15 %
Yukón <sup>7</sup>	15 %	Sí	15 %	No	27,75 %

Empresas privadas bajo control canadiense (EPCC)					
Provincias	Tasa de Crédito provincial	Crédito provincial ¿Reembolso?	Tasa de Crédito federal	Crédito federal ¿Reembolso?	Tasa de crédito combinada
Alberta	10 %	Sí	35 %	Sí	41,50 %
Colombia Británica	10 %	Sí	35 %	Sí	41,50 %
Manitoba	20 %	Sí	35 %	Sí	48 %
Nuevo Brunswick	15 %	Sí	35 %	Sí	44,75 %
Terranova y Labrador	15 %	Sí	35 %	Sí	44,75 %
Nueva Escocia	15 %	Sí	35 %	Sí	44,75 %
Ontario	10 % +4,5 %	Sí/No	35 %	Sí	44,43 %
Isla del Príncipe Eduardo	N/A	N/A	35 %	Sí	35 %
Quebec	30 %	Sí	35 %	Sí	54,5 %
Saskatchewan	10 %	Sí	35 %	Sí	41,5 %
Nunavut	N/A	N/A	35 %	Sí	35 %
Territorios del Noroeste	N/A	N/A	35 %	Sí	35 %
Yukón	15 %	Sí	35 %	Sí	44,75 %

- 1 Todas las notas en esta página se aplican tanto a las empresas bajo control extranjero como a las empresas bajo control canadiense.
- 2 A la hora de calcular la tasa de crédito combinada, se reduce la base del crédito del impuesto federal por el crédito de impuesto provincial a cobrar.
- 3 Enteramente reembolsable para las empresas que trabajan con institutos admisibles en Manitoba y reembolsable al 50 % para las actividades de I+D realizadas internamente.
- 4 El Crédito Fiscal a la Innovación de Ontario (CFRO) del 10 % es reembolsable y está disponible para todas las empresas, independientemente de su propiedad. El crédito fiscal máximo que se puede obtener en virtud del CFRO es 300.000 \$; este crédito fiscal se reduce gradualmente cuando los ingresos imposables de una empresa a nivel federal superan los 500.000 \$ y desaparece por completo al alcanzar los 800.000 \$.
- 5 Ontario ofrece un crédito fiscal a la investigación y el desarrollo no reembolsable de 4,5 %; a la hora de calcular este crédito fiscal, los gastos admisibles se reducirán con respecto al apoyo gubernamental recibido, incluido el Crédito Fiscal a la Innovación de Ontario.
- 6 Sólo los sueldos del personal que realiza actividades de I+D tienen derecho a los créditos fiscales de Quebec para la I+D.
- 7 Yukón autoriza un crédito fiscal del 20 % para las actividades de I+D realizadas en colaboración con el Yukon College.



## ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE IC-DE: LA AGENCIA TRIBUTARIA DE CANADÁ

La agencia tributaria de Canadá administra el programa de IC-DE en nombre del Gobierno de Canadá. La Agencia ofrece una serie de servicios y herramientas para ayudar a las empresas que solicitan los incentivos fiscales de IC-DE, entre otros:

**Vídeos** — En el sitio web de la Agencia y en el canal de YouTube están disponibles cuatro vídeos informativos sobre el programa de IC-DE. Estos vídeos se centran en cuatro temas: una presentación general del programa de IC-DE; el tipo de trabajo y de gastos que son admisibles a los incentivos fiscales de IC-DE; cómo calcular el crédito fiscal a la inversión en IC-DE y cómo presentar una solicitud. (Véase: <http://www.cra-arc.gc.ca/vdglly/bsnss/srs-tx-ncntv-prgrm-eng.html>)

**Seminarios web** — Estos seminarios web gratuitos hacen una presentación general del programa y explican los requisitos de admisibilidad al programa, el tipo de gastos que son admisibles y cómo presentar una solicitud de crédito fiscal para la IC-DE. Estos seminarios web se ofrecen durante todo el año. (Véase: <http://www.cra-arc.gc.ca/txcrdt/sred-rsde/srnrs/wbnrs-eng.html>)

**Servicio de examen preliminar de los proyectos** — Se trata de un servicio de asesoría gratuito diseñado para ayudar a las empresas a planificar sus inversiones y tomar decisiones al respecto identificando cuáles de sus trabajos de I+D podrían ser admisibles a los incentivos fiscales de IC-DE, ofreciendo una opinión preliminar sobre la admisibilidad de sus proyectos de I+D sin necesidad de realizar numerosas formalidades administrativas y ayudando a las empresas a entender cuáles son los tipos de documentos justificativos que deben mantener. Este servicio está disponible antes de presentar una solicitud de incentivos fiscales a la IC-DE y se puede consultar, idealmente, en las primeras etapas del proceso de I+D o incluso antes de que se hayan iniciado los trabajos. Este servicio ofrece una mayor certeza inicial sobre la admisibilidad de los trabajos de I+D a los incentivos fiscales de IC-DE. (Véase: <http://www.cra-arc.gc.ca/txcrdt/sred-rsde/pcpr-eng.html>)

**Servicio de asesoría para los nuevos solicitantes** — Este servicio gratuito pone en comunicación a los nuevos solicitantes con el personal del programa de IC-DE que trabajará con ellos para responder a sus preguntas y proporcionarles la información que necesitan para completar de forma óptima una solicitud futura al programa de IC-DE. El personal del programa de IC-DE se reunirá con los nuevos solicitantes en su empresa para ayudarles a entender mejor el programa de IC-DE y ofrecerles una sesión informativa específicamente adaptada a su empresa. El personal les aconsejará también sobre cómo identificar los trabajos admisibles y los gastos permitidos, y sobre cómo identificar los documentos y otros medios de prueba para apoyar su solicitud. (Véase: <http://www.cra-arc.gc.ca/txcrdt/sred-rsde/ftcs-eng.html>)

**Servicio de representantes** — Se trata de un servicio facultativo que asigna a una empresa una persona de contacto designada (un representante del programa de IC-DE). Este servicio gratuito suele estar disponible una vez que la empresa haya presentado su primera solicitud y ésta haya sido examinada por el equipo del programa de IC-DE. (Véase: <http://www.cra-arc.gc.ca/txcrdt/sred-rsde/accxs-eng.html>)

**Herramienta de autoevaluación y aprendizaje** — Se trata de una herramienta en línea que, a través de preguntas, respuestas y ejemplos específicos, ayuda a las empresas a entender los requisitos del programa de IC-DE. Esta herramienta también ayuda a las empresas a determinar si un proyecto de la compañía puede incluir trabajos de IC-DE, evaluar en qué medida los trabajos de la compañía podrían ser admisibles en virtud del programa y calcular el valor resultante de los créditos fiscales a la inversión. (Véase: <http://www.cra-arc.gc.ca/txcrdt/sred-rsde/slt-eng.html>)

Toda la información sobre las políticas del programa de IC-DE, incluida la política de admisibilidad de los trabajos a los **créditos fiscales a la inversión en IC-DE**, un documento en el que se precisan cuáles son los trabajos que se consideran "IC-DE", está publicada en el sitio web de la Agencia. (Véase: <http://www.cra-arc.gc.ca/txcrdt/sred-rsde/clmng/clmngsrd-eng.html>)

Para más información, incluidos los **detalles específicos del programa de IC-DE** sobre las actividades admisibles y cómo presentar una solicitud, visite el sitio web de la Agencia en <http://www.cra-arc.gc.ca/txcrdt/sred-rsde/menu-eng.html>.

